JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Trece de abril dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 **007 2022 01297** 00
Decisión	INCORPORA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Se incorpora constancia de envío de la notificación por aviso al demandado JUAN CARLOS JIMÉNEZ GIRALDO a la dirección física 57 129-57 interior 107 Barrio San Javier la Loma, con resultado efectivo, por lo que se tiene por notificado.

Así mismo se incorpora envió de la notificación por aviso al demandado OSBALDO JIMÉNEZ VILLA, a la dirección física calle 57 129-57 interior 107, la misma que no será tenida en cuenta por cuanto no es la dirección autorizada para el envío.

NOTIFÍQUESE[i]

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 057** hoy **14 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c02e3cdff08f922f796f5740b93ac2d67f6c9418eee9c26ad91983be6185446**

Documento generado en 13/04/2023 11:51:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica